

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 3685/90 de la Comisión, de 19 de diciembre de 1990, por el que se fijan determinadas normas adicionales para la aplicación del mecanismo complementario a los intercambios (MCI) entre España y la Comunidad en su composición de 31 de diciembre de 1985 en el sector de las frutas y hortalizas por lo que se refiere a los tomates, las lechugas, las escarolas, las alcachofas, las uvas de mesa y los melones.

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 357 de 20 de diciembre de 1990)

En la página 21, en el Anexo, tercera línea:

en lugar de: • Período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1991 •,
léase: • Período comprendido entre el 1 de enero y el 3 de febrero de 1991 •.
